

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

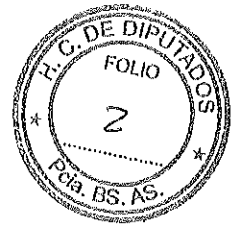
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo la 26° edición de la "*Fiesta Nacional del Ave de Raza*",
a realizarse entre los días 7 y 14 de septiembre del 2025, en la Ciudad de Rauch,
Provincia de Buenos Aires.

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a la 26° edición de la "Fiesta Nacional del Ave de Raza", a realizarse entre los días 7 y 14 de septiembre del 2025, en la Ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires.

El fomento de la actividad cultural y productiva en nuestra provincia, siempre ha merecido atención por parte de esta casa.

En este supuesto, la Fiesta Nacional del Ave de Raza es un evento que rinde homenaje a la avicultura, una tradición profundamente arraigada en la comunidad bonaerense, que se transformó en un símbolo de identidad y orgullo en la ciudad de Rauch.

Como en otras ocasiones, la 26° edición, se realiza en el mes de septiembre, el cual coincide con la época de plumaje de las aves.

Cabe destacar que este año, además, se celebra el 50° aniversario de la primera edición de la Fiesta, que tuvo lugar entre el 12 y el 20 de julio de 1975.

El evento se ha consolidado como un emblema tanto a nivel provincial como regional, y registra un notable crecimiento en la convocatoria del público, que asiste para acompañar a los avicultores y disfrutar de expresiones artísticas, propuestas comerciales e industriales.

Por otra parte, como normalmente sucede en este tipo de fiestas, su realización tiene un impacto creciente, no solo en la ciudad, sino en la región, colaborando con ello su continuidad, que lo consolida dentro del calendario cultural.

Entre algunos de los beneficios para la comunidad local que se desprenden del evento, se destacan:

1. Fomento de la Cultura Local: el evento pone en valor la crianza, selección y exposición de aves de raza, fomenta el interés por la avicultura ornamental y de competencia, destacando el trabajo de criadores y avicultores, e impulsa el desarrollo de genética aviar y el mejoramiento de razas puras.
2. Impulso Económico: esta celebración fortalece al sector avicultor y de pequeños productores; ofrece un espacio para el



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

comercio local e industrial vinculado a la avicultura y otras áreas rurales; e incentiva la economía regional mediante ferias, exposiciones y actividades comerciales.

Además, impacta en forma indirecta con la llegada de visitantes para el festival generando un impacto positivo en la economía local. Negocios, restaurantes, hoteles y tiendas, se benefician del aumento en la demanda de servicios, lo que puede traducirse en mayores ingresos y la creación de empleos temporales.

3. Atracción de Turismo: la Fiesta contribuye significativamente al turismo local, generando beneficios directos para los comercios de la zona. Además, fortalece enormemente a la comunidad como un destino cultural de interés, promoviendo su desarrollo turístico sostenido en el tiempo.

Asimismo, los visitantes llegan de distintas partes del país, lo cual dinamiza el sector hotelero, gastronómico y de servicios.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar la presente iniciativa.



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires